



AYUNTAMIENTO DE AYEGUI
AIEGIKO UDALA

C/ Ayuntamiento, 1
31240 AYEGUI / AIEGI (NAVARRA)
Tfno.: 948 55 19 31
Fax: 948 54 67 53
C.I.F. P 31/04100 G
E-mail: ayegui@ayegui.org
Web: www.ayegui.org

BANDO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE AYEGUI/AIEGI

**CONTROL DE ANIMALES POTENCIALMENTE
PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE AYEGUI/AIEGI**

**DON JUAN MARÍA YANCI LÓPEZ, ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE AYEGUI/AIEGI (NAVARRA).**

HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento de Ayegui/Aiegi, va a proceder a inscribir en el Registro Municipal todos los animales que estén considerados como animales potencialmente peligrosos, conforme a la Ordenanza Municipal "reguladora de la tenencia de animales peligrosos y otros" y el Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1990, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Todos los vecinos del municipio que estén en posesión de algún animal considerado potencialmente peligroso, deberán solicitar la correspondiente licencia específica para poder ejercer este derecho.

El plazo para el registro y solicitud de la correspondiente licencia específica será de un mes, hasta la fecha de 15 de abril de 2018.

Ayegui/Aiegi, a 15 de marzo de 2018

EL ALCALDE-PRESIDENTE

